

# Bibliografía básica en materia autonómica

ANTONIO CALONGE \*

**DE BURGOS, Javier.**  
**España: por un Estado federal.** Argos-Vergara. Barcelona, 1983.

Constituye este libro una evaluación que sobre el Estado de las autonomías realiza un colectivo de cuadros directivos de la Administración pública.

Resulta este trabajo de enorme interés para todo ciudadano ocupado por la cuestión autonómica, no sólo por venir de hombres con gran experiencia en la función pública y en el quehacer diario del Estado, sino porque resulta un análisis crítico, imparcial y objetivo donde se pone de manifiesto lo gravemente preoccupante que resulta el proceso autonómico y propone soluciones para el desarrollo de este Estado, inclinándose por una reforma del Estado en sentido federal.

**FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando**  
(Coord.) **La España de las Autonomías: presente, pasado y futuro.** 2 vols. Espasa-Calpe. Madrid, 1981.

Quien quiera acercarse al estudio del problema autonómico en España precisa, en primer lugar, leer y reflexionar sobre esta obra de "La España de las Autonomías: pasado, presente y futuro", obra cole-

tiva realizada por primeras figuras de campos tan distintos como el Derecho, la Economía, la Geografía, la Sociología y la Historia.

La España de las Autonomías es una realidad tan plural que estudiada desde tan sólo un prisma, desde una perspectiva, sirve de muy poco. Los problemas que plantea la organización territorial del Estado no son exclusivamente jurídicos por mucho que los juristas todo lo analicemos desde esta óptica.

En esta obra se realiza un estudio amplio y riguroso sobre el hecho regional español desde todas las perspectivas posibles. La lectura reposada de estos trabajos constituye una magnífica aproximación a la comprensión del nuevo Estado que nos ha tocado vivir.

**FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón.**  
**Los derechos históricos de los territorios forales. Bases constitucionales y estatutarias de la Administración vasca.** Cívitas C.E.E. Madrid, 1985.

Una de las cuestiones polémicas del texto constitucional fue precisamente este tema de los derechos históricos de los territorios forales y su incoordinación en la Constitución. El profesor Fernández Rodríguez

\* Antonio Calonge. Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid.

guez nos ayuda con esta obra —galardonada con el premio Adolfo Posada— a comprender tan interesante cuestión.

La obra, dividida en dos partes, estudia, por un lado, la Constitución y, por otro, el Estatuto de Autonomía.

La primera parte estudia la gestión de la disposición adicional primera de la Constitución y nos explica la cuestión de la foralidad. La segunda parte se ocupa de la posición estatutaria de los territorios forales, el tema de los conciertos económicos, etcétera.

Constituye, pues, una obra imprescindible para todo aquel que quiera conocer en profundidad el tema de la cuestión foral en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.

**GARCÍA DE ENTERRIA, Eduardo** (director). **La distribución de las competencias económicas entre el poder central y las autonomías territoriales en el Derecho Comparado y en la Constitución española.** I.E.E. Madrid, 1980.

La obra dirigida por el profesor García de Enterría es, quizás, la primera aproximación rigurosamente técnica a los problemas concretos del montaje y funcionamiento del Estado de las autonomías.

El director, en el "Estudio preliminar" de la obra profusamente citado, acierta de pleno en las clases de comprensión del problema autonómico: sus problemas, sus peligros, sus soluciones.

Los estudios sobre la cuestión en los federalismos anglosajones y germánicos y en los Estados regionales nos ilustran

y aclaran sobre las experiencias de otros países a los que el nuestro se puede semejar.

El estudio del profesor Muñoz Machado sobre la cuestión en la Constitución española es, para mí, la base y texto de consulta permanente para lo que luego constituyó mi tesis doctoral. Es un análisis fino, riguroso y detallado de la problemática cuestión de las competencias en materia económica entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Y, finalmente, el estudio del profesor Ruiloba Santana, ilustre internacionalista, es el primer estudio profundo que conozco sobre la cuestión económica entre Estado, Comunidades Autónomas y Comunidad Económica Europea.

**GARCÍA DE ENTERRIA, Eduardo.**  
**Estudios sobre autonomías territoriales.** Civitas. Madrid, 1985.

No se trata de un estudio sistemático de los problemas que plantea el Estado de las autonomías, sino de una recopilación de trabajos en esta materia que responden a problemas diversos.

Es —como el mismo autor ha señalado en el prólogo— la reflexión de un jurista en relación al proceso autonómico, reflexión llevada a cabo según han ido surgiendo los problemas y los peligros de esta nueva forma de Estado.

En esta obra se aportan soluciones —muchas de ellas recogidas posteriormente por el Tribunal Constitucional— a problemas tales como el techo autonómico, el valor del artículo 149 de la Constitución, a

quien corresponde la definición de la política económica, el concepto de competencias exclusivas, etcétera.

En definitiva, es la obra de uno de los grandes constructores teóricos del Estado de las Autonomías.

**LÓPEZ RODO, Laureano. Estado y Comunidades Autónomas.** Abella. Madrid, 1984.

El discurso de ingreso del profesor López Rodó en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, amén de ser una brillante pieza oratoria, es una magnífica monografía jurídica acerca del tema autonómico;

El profesor López Rodó plantea el problema de la indefinición constitucional del modelo de Estado, espurgando con minuciosidad en el artículo constitucional, para ofrecer solución al problema de la naturaleza de las Comunidades Autónomas.

En segundo término, analiza el, para mí, más complejo problema de las autonomías, como es el de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, clarificando, ilustrando y posicionándose sobre la cuestión.

Esta monografía del profesor López Rodó constituye, como ha señalado Garrido Filla, una importante aportación al estudio de los principales problemas que plantea el Estado de las autonomías.

**MARTIN MATEO, Ramón. Manual de Derecho Autonómico.** Madrid.

El profesor Martín Mateo en este pequeño libro que él mismo denomina "Manual",

reflexiona profundamente sobre la organización territorial del Estado, sobre las autonomías en España y todos los problemas de interpretación, los conflictos que han surgido con la puesta en marcha y posterior desarrollo del proceso autonómico.

Es un libro esencialmente pedagógico, como todos los del profesor Martín Mateo, que nos ilustra muy seria y rigurosamente sobre todos los aspectos de este complejo problema.

En definitiva, es una obra de fácil lectura por su sistematicidad y de necesaria y permanente consulta para todo aquel que estudia el problema regional en España.

**MUÑOZ MACHADO, Santiago. Derecho Público de las Comunidades Autónomas. 2 yols.** Civitas. Madrid, 1982.

Esta obra del profesor Muñoz Machado constituye el Manual de Derecho Autonómico que todo estudiante o iniciador al estudio del tema de las autonomías necesitaba.

En ella se aborda con rigor, sistematicidad y profundidad toda la problemática de la nueva organización territorial del Estado, desde el problema del modelo hasta el desmenuzamiento de la difícil cuestión de la distribución de competencias, pasando por el estudio de la norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma, las cuestiones de la organización de las Comunidades Autónomas, los problemas de la función pública autonómica, etcétera.

En definitiva, una obra con una finalidad pedagógica ma-

nifesta y con la aportación documentada, tanto nacional como extranjera, a que el profesor Muñoz Machado nos tiene acostumbrados. Fue premiada con el Adolfo Posada de 1983.

**TRUJILLO, Gumersindo**

(Coord.)

**Federalismo y regionalismo.**

C.E.C., Madrid, 1979.

Se recogen en esta obra las ponencias y comunicaciones presentadas por profesores españoles y extranjeros de gran prestigio y experiencia en la ciencia jurídica en el Simposio Internacional sobre Federalismo y Regionalismo Contemporáneos, celebrado en la Universidad de La Laguna en 1977.

Permítaseme destacar el trabajo del profesor Tenjilla "Federalismo y regionalismo en la Constitución española de 1978: el Estado federo-regional", que la aportación sobre el problema del modelo de Estado hace a la doctrina española. Un análisis numeroso y detallado del texto constitucional le hace llegar a la conclusión de que nos encontramos ante un "Estado federo-regional", calificación que propone para denominar "esta especie de federalismo atenuado e innominado que deja entrever la regulación constitucional analizada", como él mismo dice.

**WANDELLI, Luciano. El ordenamiento español de las Comunidades Autónomas.**

I.E.A.L., Madrid, 1982.

El profesor Wandelli, gran conocedor del ordenamiento jurídico, aborda desde la experiencia de su país este tema de las autonomías en España tan

difícil de comprender para muchos de los que nacimos y vivimos aquí.

El autor realiza un estudio serio y profundo de la cuestión regional en España desde el siglo XIX hasta nuestros días. La Constitución de 1931, el período franquista, la transición política hasta llegar a la Constitución de 1978, son expuestas y analizadas con la brillantez propia del profesor Wandelli.

Finalmente, estudia muy acertadamente las autonomías en la vigente Constitución e, incluso, en la edición española manejada analiza los problemas que en esos cuatro años de vigencia del texto constitucional ya se nos habían planteado.

## Otras fuentes bibliográficas de interés

**Organización territorial del Estado (Comunidades**

**Autónomas).** Volúmenes de las Jornadas de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, I.E.F., Madrid, 1984.

**CLAVERO AREVALO, Manuel.**

**España, desde el centralismo a las autonomías.** Barcelona, Planeta, 1983.

**BASSOLS COMA, Martín. Las competencias legislativas de las Comunidades**

**Autónomas en materia económica y el derecho a la libertad de empresa.**

(Comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional

de 16 de noviembre de 1981), R.E.A.C., núm. 5, mayo-agosto, 1982.

**BLACO ESTEVE, Avelino.**  
**Normas básicas estatales y leyes de desarrollo de las Comunidades Autónomas: jurisprudencia constitucional.**  
R.E.D.A., núm. 33, abril-junio, 1982.

**CARRO FERNANDEZ-VALMAYOR, José Luis.**  
**Contenido y alcance de la competencia del Estado definida en el artículo 149,1, 1<sup>a</sup> de la Constitución.**  
R.E.D.C., núm 1, enero-abril, 1981.

**COSCULLUELA MONTANER, Luis.** La determinación constitucional de las competencias de las Comunidades Autónomas.  
R.A.P., núm 89, mayo-agosto, 1979.

**ENTRENA CUESTA, Rafael.**  
**Estado regional, Estado autonómico y Estado federal,** en "Administración y Constitución. Estudios en homenaje al profesor Mesa Moles". Servicio Central de Publicaciones de Presidencia del Gobierno, Madrid, 1981.

**FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón.**

**El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.**  
R.E.V.L., núm. 201, marzo, 1979.

**LEGUINA VILLA, Jesús.**  
**Escritos sobre autonomías territoriales.** Tecnos, Madrid, 1984.

**MARTÍNEZ LOPEZ-MUÑIZ, José Luis.** Poderes de ordenación económica del Principado de Asturias, en "Estudios sobre el Proyecto de Estatuto de Autonomía para Asturias", ed. Caja de Ahorros de Asturias, Oviedo, 1982.

**OTTO Y PARDO, Ignacio de.**  
**La prevalencia del Derecho estatal sobre el regional.**

**SANTOS, Vicente.** Modelo económico y unidad de mercado en la Constitución de 1978, en "El desarrollo de la Constitución española de 1978". Universidad de Zaragoza, 1982.

**TOLIVAR ALAS, Leopoldo**  
**El control del Estado sobre las Comunidades Autónomas.**  
I.E.A.L., Madrid, 1981.

## Relación de sentencias del Tribunal Constitucional, de interés en materia autonómica

Sentencia de 2 de febrero de 1981.

Sentencia de 28 de julio de 1981.

Sentencia de 16 de noviembre de 1981.

Sentencia de 28 de enero de 1982.

Sentencia de 8 de febrero de 1982.

Sentencia de 4 de mayo de 1982.

Sentencia de 8 de junio de 1982.	Sentencia de 8 de noviembre de 1984.
Sentencia de 22 de junio de 1982.	Sentencia de 5 de diciembre de 1984.
Sentencia de 27 de julio de 1982.	Sentencia de 28 de marzo de 1985.
Sentencia de 4 de noviembre de 1982.	Sentencia de 6 de mayo de 1985.
Sentencia de 23 de noviembre de 1982.	Sentencia de 4 de julio de 1985.
Sentencia de 30 de noviembre de 1982.	Sentencia de 16 de julio de 1985.
Sentencia de 7 de abril de 1983.	Sentencia de 23 de julio de 1985.
Sentencia de 28 de abril de 1983.	Sentencia de 29 de julio de 1985.
Sentencia de 28 de junio de 1983.	Sentencia de 4 de octubre de 1985.
Sentencia de 29 de julio de 1983 (Ley vasca de Cooperativas).	Sentencia de 25 de octubre de 1985.
Sentencia de 22 de julio de 1983.	Sentencia de 19 de diciembre de 1985.
Sentencia de 29 de julio de 1983 (catalogación de Montes de Utilidad Pública).	Sentencia de 26 de enero de 1986.
Sentencia de 5 de agosto de 1983.	Sentencia de 31 de enero de 1986.
Sentencia de 25 de octubre de 1983.	Sentencia de 20 de febrero de 1986.
Sentencia de 27 de octubre de 1983.	Sentencia de 17 de abril de 1986.
Sentencia de 15 de noviembre de 1983.	Sentencia de 20 de mayo de 1986.
Sentencia de 6 de diciembre de 1983.	Sentencia de 26 de junio de 1986 (normalización lingüística del euskera).
Sentencia de 2 de febrero de 1984 (Deuda Pública).	Sentencia de 26 de junio de 1986 (normalización lingüística de Cataluña).
Sentencia de 2 de febrero de 1984 (Línea de Transporte de Energía).	Sentencia de 26 de junio de 1986 (normalización lingüística de Galicia).
Sentencia de 9 de marzo de 1984.	Sentencia de 1 de julio de 1986.
Sentencia de 3 de mayo de 1984.	Sentencia de 10 de julio de 1986 (competencia agrícola de Cataluña).
Sentencia de 7 de mayo de 1984.	Sentencia de 10 de julio de 1986 (competencia agrícola de Euskadi).
Sentencia de 20 de julio de 1984.	Sentencia de 11 de julio de 1986.
Sentencia de 29 de septiembre de 1984.	Sentencia de 30 de septiembre de 1986.
Sentencia de 19 de octubre de 1984.	